

DELEGACIÓN DE FUNCIONES PUBLICAS

¿qué es ? y ¿En qué consiste la Delegación de Funciones Públicas?



El bacteriólogo es un profesional universitario con una formación científica, cuyo campo de acción se desarrolla fundamentalmente en las áreas relacionadas con la promoción de la salud, la prevención, diagnóstico, pronóstico y seguimiento de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, el control de calidad, el desarrollo biotecnológico, la investigación básica y aplicada, la administración, docencia en las áreas relacionadas con su campo específico con proyección social.

Ley 841 de 2003 art 2

REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN:

- **Titulo que acredita la formación académica e idoneidad profesional**
- **Haber cumplido con el SSO**
- **Tarjeta profesional**

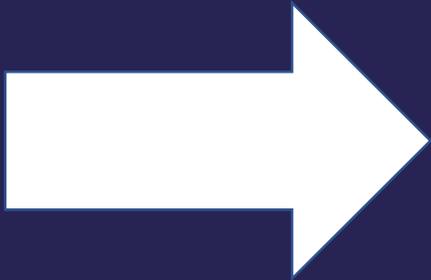


¿Sabías qué?

L
E
Y

D
E
L

B
A
C
T
E
R
I
O
L
O
G
O



La profesión de Bacteriología está regulada de acuerdo con la **Ley 841 de 2003** por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, de dicta el Código de Bioética y otras disposiciones

Explica los deberes frente a los diferentes campos de acción del ejercicio de Bacteriología

Indica el ejercicio de la profesión, los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones y las competencias del profesional en Bacteriología.

La Ley 841 también define la profesión y al profesional de Bacteriología



Ley 1193 de 2008

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Requisitos para ejercer la profesión.

A
R
T
Í
C
U
L
O
5°

Para ejercer la profesión de Bacteriología se requiere acreditar los siguientes requisitos:

1. Acreditar cualquiera de las siguientes condiciones académicas:

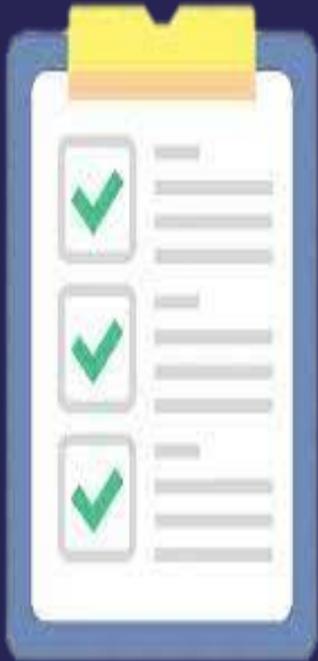
-Título de Bacteriólogo otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida.

-Convalidación en el evento de títulos o certificados obtenidos en el extranjero de conformidad con la normatividad vigente. Cuando existan convenios o tratados internacionales sobre reciprocidad de estudios, la convalidación se acogerá a las estipulaciones pactadas en ellos.

2. Estar certificado mediante la inscripción en el Registro Único Nacional de talento humano en salud ReTHUS

3. Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio.

4. Haber obtenido la tarjeta profesional expedida por el Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia.



EJERCICIO DE LA PROFESION DE BACTERIOLOGIA.

TARJETA PROFESIONAL:

Sólo podrán obtener la Tarjeta Profesional de Bacteriólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes:

- Hayan adquirido o adquieran el título de Bacteriólogo, otorgado en facultades de Universidades oficialmente reconocidas
- Hayan adquirido o adquieran el título de bacteriólogo en universidades que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos
- Hayan adquirido o adquieran el título de bacteriólogos en universidades que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos, siempre que se solicite convalidación del título ante las autoridades competentes de acuerdo con las normas vigentes.



ARTÍCULO 7o. EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN DE BACTERIOLOGÍA.

Entiéndase por ejercicio ilegal de la Profesión de Bacteriología, toda actividad realizada dentro del campo de competencia señalado en la presente ley, por quienes no ostentan la calidad de Bacteriólogo o en profesionales en Ciencias de la Salud, Química, Biología u otros profesionales que realicen gran parte de las labores propias de esta área de trabajo y no estén autorizados debidamente para desempeñarse como tales.

PARÁGRAFO. Quienes sin llenar los requisitos establecidos en la presente ley ejerzan la profesión de Bacteriología en Colombia, recibirán las sanciones que la ley ordinaria fija para los casos del ejercicio ilegal.

Servicio Social Obligatorio SSO



- Se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y reglamentado por las Resoluciones 1058 de 2010, 2358 de 2014 y 06357 de 2016.
- Se cumple por una sola vez, con posterioridad a la obtención del título profesional en bacteriología, enfermería, medicina y odontología.
- Para el caso de los profesionales extranjeros, una vez convalidado el título en Colombia ante el Ministerio de Educación deben presentarse al sorteo de asignación de plazas que realiza el ministerio de salud
- Conforme a lo señalado en la Resolución 2358 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social realizará durante el año cuatro procesos de asignación de plazas.

20° CONGRESO INTERNACIONAL

CNB COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA

Sostenibilidad, Globalización y Responsabilidad en el Diagnóstico.

Bucaramanga

Ley 1164 de 2007

“Por la cual se dictan disposiciones en materia de talento humano en salud”

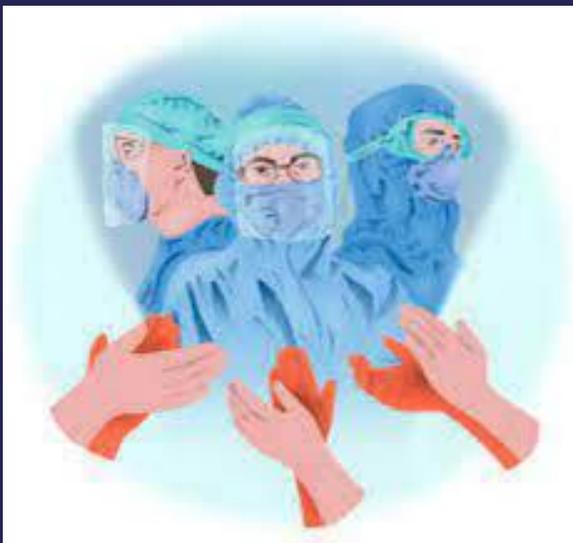
De los Colegios Profesionales:

A
R
T
Í
C
U
L
O

A las profesiones del área de la salud organizadas en colegios se les asignarán las funciones públicas señaladas en la presente ley, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que tenga carácter nacional
- b) Que tenga el mayor número de afiliados activos en la respectiva profesión
- c) Que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos
- d) Que tenga un soporte científico, técnico y administrativo que le permita desarrollar las funciones.

9°.



DELEGACION DE FUNCIONES PUBLICAS DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA CNB - COLOMBIA

El Ministerio de salud y Protección Social mediante convocatoria publica delego las Funciones Publicas a el Colegio Nacional de Bacteriología CNB-Colombia, por un termino de cinco (5) años. El Colegio Nacional de Bacteriología CNB-Colombia, como entidad asociativa de carácter nacional, que representa los intereses profesionales de esta área de la salud, conformado por el mayor número de afiliados activos de esta profesión, cuya finalidad es la defensa, fortalecimiento y apoyo en el ejercicio profesional de la bacteriología, con estructura interna y funcionamiento democrático que cuenta con soporte científico, técnico y administrativo, tendrá, a partir de la vigencia de la presente ley.



El Ministerio de la Protección Social adelantará la inspección, vigilancia y control de las funciones delegadas a los colegios profesionales, sin perjuicio de los mecanismos de autorregulación y control que establezca cada Colegio.

Decreto 4192 de 2010

Establece las condiciones y requisitos para la delegación de funciones públicas en Colegios Profesionales del área de la salud, se reglamenta el Registro Único Nacional y la Identificación Única del Talento Humano en Salud y se dictan otras disposiciones.

Resolución 721 de Marzo 11 de 2015

Por medio de la cual se definen las condiciones y los parámetros para el ejercicio de las funciones asignadas al Colegio Nacional de Bacteriología



20° CONGRESO INTERNACIONAL

CNB COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA

Sostenibilidad, Globalización y Responsabilidad en el Diagnóstico.

Bucaramanga



Resolución 721 de marzo 11 de 2015 : Es la resolución mediante la cual se delega el ejercicio de funciones públicas por el Ministerio de Salud y Protección Social al Colegio Nacional de Bacteriología CNB-COLOMBIA a partir del 1 de junio de 2015. las funciones correspondientes al Registro Único Nacional del Talento Humano en salud para la expedición de la Tarjeta profesional para bacteriólogos y sus homólogos en Colombia como Identificación Única del Talento Humano en salud y el Registro ante el ReTHUS.

Define las características físicas y de seguridad de la Tarjeta Profesional, así como los deberes y responsabilidades del Colegio, los principios y el ejercicio de las funciones.

FUNCIONES DELEGADAS

Previo cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley el CNB COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA cumplirá las siguientes funciones:

a) inscribir los profesionales de la Bacteriología y sus homólogos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, RETHUS

c) Expedir los permisos transitorios para el personal extranjero de salud que venga al país en misiones científicas o asistenciales de carácter humanitario



b) Expedir la tarjeta profesional como identificación única de los profesionales inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud, RETHUS

d) Recertificar la idoneidad del personal de salud con educación superior, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de la Protección Social para la recertificación.

Es la inscripción, en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

El proceso de inscripción en ReTHUS se realiza junto con la tarjeta profesional. En el momento en que es expedida su tarjeta profesional, se carga la información a ReTHUS.

A screenshot of the ReTHUS registration form. The page header includes 'SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES' and 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL'. The main heading is 'ReTHUS'. Below the heading, there is a description: 'A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.' The form contains several input fields: 'Tipo de Identificación *' (a dropdown menu with '- Select one -'), 'Número de Identificación *' (a text input field), 'Primer Nombre *' (a text input field), 'Primer Apellido *' (a text input field), and 'Confirme los números de la Imagen *' (a text input field containing the number '5952'). There is a 'Cambiar' button with a refresh icon below the image confirmation field. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Verificar Registro en ReTHUS' and 'Limpiar'.

REGISTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN RETHUS Y TARJETA PROFESIONAL

- En ReTHUS se registran los títulos de Estudios superiores que tenga como ciencia básica las ciencias de la salud, de acuerdo con la información suministrada por SNIES. (Sistema Nacional de información de Educación Superior)
- Los Estudios que de acuerdo con SNIES no tengan como ciencias básicas las ciencias de la salud NO se registran ante ReTHUS ni se actualizan en la tarjeta profesional.
- Para el caso de los profesionales que cuenten con la tarjeta profesional del CNB y deseen actualizar los estudios superiores en ReTHUS y la Tarjeta Profesional se tramita como Duplicado.



TARJETA PROFESIONAL

La tarjeta profesional se expide
acuerdo con los reglamentos
establecidos por el Ministerio
de Salud y Protección Social.

Requisito Necesario para el
ejercicio de la profesión en
Todo el territorio Nacional .



Es un documento publico que
acredita la formación académica e
idoneidad profesional de los
Bacteriólogos y sus Homólogos en
Colombia.

¿Ya tienes la tuya?...

¿Cómo tramitar la Tarjeta Profesional ante el CNB?



- ▶ Tarjeta profesional para recién egresados.
- ▶ Tarjeta profesional para bacteriólogos o sus homólogos, con resolución del ejercicio profesional
- ▶ Profesionales bacteriólogos o sus homólogos egresados de universidades extranjeras.
- ▶ Permisos transitorios para extranjeros.
- ▶ Duplicado de la tarjeta profesional.
- ▶ Causales para devolución de dinero

Consignación en el Banco Davivienda

PAGOS PSE



transferencia a la misma cuenta del Banco Davivienda

Diligenciar Formulario Web

Ver formulario

PÁGINA WEB

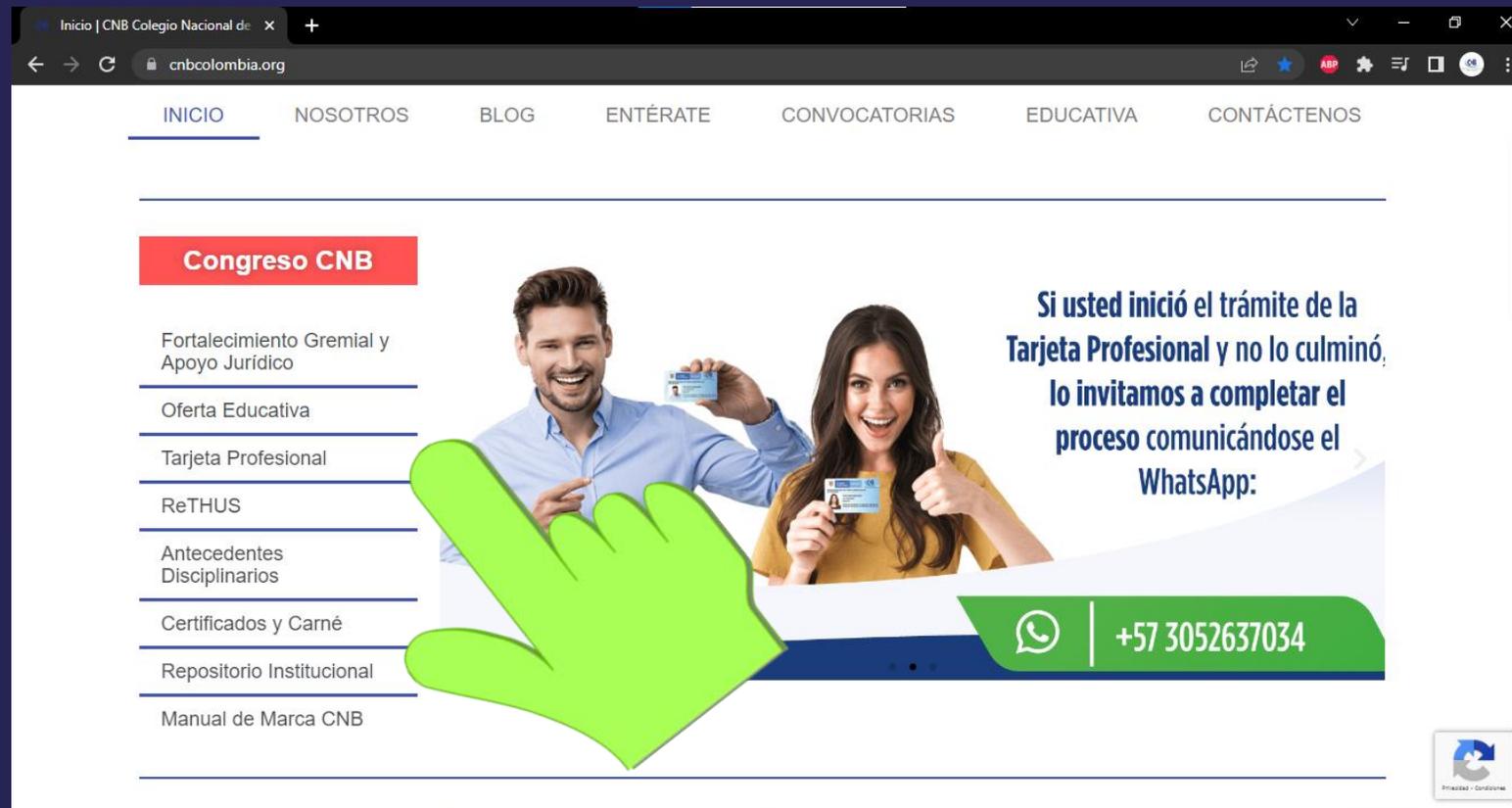
Para obtener la Tarjeta de identificación única del Talento Humano en Salud, debe ingresar a la página web del CNB-Colombia:

<https://cnbcolombia.org/>



PASO A PASO

Ingresar a “Tarjeta profesional”, ubicada en la parte inferior de la pagina; allí encontrara una completa explicación para obtener éste documento.



The screenshot shows the website cnbcolumbia.org with a navigation menu: INICIO, NOSOTROS, BLOG, ENTÉRATE, CONVOCATORIAS, EDUCATIVA, and CONTÁCTENOS. A sidebar on the left lists services: Fortalecimiento Gremial y Apoyo Jurídico, Oferta Educativa, Tarjeta Profesional, ReTHUS, Antecedentes Disciplinarios, Certificados y Carné, Repositorio Institucional, and Manual de Marca CNB. The main banner features a man and a woman holding professional cards, with a large green hand icon pointing to the 'Tarjeta Profesional' link in the sidebar. The banner text reads: 'Si usted inició el trámite de la Tarjeta Profesional y no lo culminó, lo invitamos a completar el proceso comunicándose el WhatsApp: +57 3052637034'.

PASO A PASO

Para subir los documentos al formulario, previamente deben estar escaneados en el computador en el cual realizaran el proceso.

▶ Tarjeta profesional para recién egresados.

▶ Tarjeta profesional para bacteriólogos o sus homólogos, con resolución del ejercicio profesional

▶ Profesionales bacteriólogos o sus homólogos egresados de universidades extranjeras.

▶ Permisos transitorios para extranjeros.

▶ Duplicado de la tarjeta profesional.

▶ Causales para devolución de dinero



Clic sobre el menú correspondiente que está en letras azules.

El proceso de inscripción en ReTHUS se realiza junto con la tarjeta profesional.

DOCUMENTOS PARA LA
SOLICITUD DE TARJETA
PROFESIONALES RECIÉN
EGRESADOS



- Copia del documento de identificación (CC, CE, PT) en PDF
- Copia del Diploma y Acta de Grado expedido por una institución de Educación Superior Colombiana en PDF
- Constancia de prestación del Servicio Social Obligatorio. En caso de no salir favorecido en el sorteo de plazas seleccionar la opción de “Exonerado” en el formulario en PDF
- Fotografía reciente, de frente, con fondo blanco, tamaño 3X4 cm, en formato JPG
- Soporte de Pago en PDF
- Diligenciar el formulario y cargar los documentos. Por favor tenga en cuenta que la suma del peso de todos los documentos incluyendo la foto, NO debe superar los 2000 KB o 2 Megabytes. Todos los documentos deben estar en PDF, excepto la foto que debe ser JPG.

DOCUMENTOS PARA LA
SOLICITUD DE LA TARJETA
PROFESIONAL DE
EGRESADOS ANTIGUOS



- Copia del documento de identificación (CC, CE, PT) en PDF
- Copia del Diploma y Acta de Grado expedido por una institución de Educación Superior Colombiana en PDF
- Resolución expedida por el Ministerio de Salud o la Secretaria de Salud Departamental, mediante la cual se le autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional.
- Constancia de prestación del Servicio Social Obligatorio. En caso de no salir favorecido en el sorteo de plazas seleccionar la opción de “Exonerado” en el formulario en PDF
- Fotografía reciente, de frente, con fondo blanco, tamaño 3X4 cm, en formato JPG
- Soporte de Pago en PDF
- Diligenciar el formulario y cargar los documentos. Por favor tenga en cuenta que la suma del peso de todos los documentos incluyendo la foto, NO debe superar los 2000 KB o 2 Megabytes. Todos los documentos deben estar en PDF, excepto la foto que debe ser JPG.

VALOR DE LA TARJETA

- ❖ La tarjeta profesional tiene un valor de \$166.700 (Ciento sesenta y seis mil setecientos pesos M/CTE) (2022)
- ❖ Valor del envío \$20.000 (veinte mil pesos M/CTE)

El valor puede ser pagado por consignación, transferencia bancaria o PSE.

- Consignación en el Banco Davivienda, Cuenta Corriente No 008669995634 a nombre del Colegio Nacional de Bacteriología
- Transferencia bancaria a la misma cuenta en el Banco Davivienda.
- Pago por PSE desde el botón habilitado en la página web del CNB en el menú de tarjeta profesional



Este valor aplica para todos los Bacteriólogos.

20° CONGRESO INTERNACIONAL

CNB COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA

Sostenibilidad, Globalización y Responsabilidad en el Diagnóstico.

Bucaramanga

FORMULARIO DATOS PERSONALES



Colegio Nacional de Bacteriología



COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES

II. INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

Tipo Identificación:	CC	Identificación:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Primer Nombre:		Segundo Nombre:	
Genero:	FEMENINO	Fecha Nacimiento:	
Estado Civil:	CA - Casado(a)	Dirección:	
Telefono contacto:		Telefono alterno:	
Pais Nacimiento:	COLOMBIA	Pais Residencia:	COLOMBIA
Depto Nacimiento:	Selecione Departamento...	Depto Residencia:	Selecione Departamento...
Municipio Nacimiento:	Selecione Municipio...	Muni. Residencia:	Selecione Municipio...
Grupo Etnico:	INDIGENA	Email:	
Tipo de Profesional:	ANTIGUO		

FORMULARIO DATOS ACADÉMICOS

II. INFORMACIÓN DE DATOS ACADEMICOS			
Lugar Obtención Titulo:	<input type="text" value="LOCAL"/>	País Institución:	<input type="text" value="COLOMBIA"/>
Depto Institución:	<input type="text" value="Seleccione Departamento..."/>	Municipio Institución:	<input type="text" value="Seleccione Municipio..."/>
Tipo Institución:	<input type="text" value="Educacion Superior"/>	Institución:	<input type="text" value="Seleccione una Institución..."/>
Tipo Programa:	<input type="text" value="UNIVERSITARIA"/>	Programa:	<input type="text" value="Seleccione un Programa..."/>
Fecha Grado:	<input type="text"/>	No. Acto Admin:	<input type="text"/>
Fecha Acto Admin:	<input type="text"/>		

La Resolución del ejercicio profesional se entregaba anteriormente a los profesionales por parte de la secretaria de salud o el Ministerio de salud. A partir del 01 de Junio de 2015 se entrega la tarjeta profesional y se realiza el debido registro en ReTHUS.

FORMULARIO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

IV. INFORMACIÓN DE DATOS SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO			
Tipo Prestacion SSO:	PRESTO EL SERVICIO SOCIAL OBLI ▼	Lugar Prestacion:	LOCAL ▼
Pais Prestacion:	COLOMBIA ▼	Depto Prestacion:	Selecione Departamento... ▼
Municipio Prestacion:	Selecione Municipio... ▼	Fecha Inicio:	<input type="text"/>
Programa de Prestacion:	BACTERIOLOGIA ▼	Fecha Fin:	<input type="text"/>
		Modalidad:	PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECI ▼
IV. INFORMACIÓN DE DATOS COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA			
Estado del Profesional:	PRE-INSCRITO ▼	Afiliado al CNB:	SI ▼
Observaciones Generales	<input type="text"/>		

- El Servicio Social Obligatorio se cumple por una sola vez, con posterioridad a la obtención del título profesional en Bacteriología y es obligatorio presentarse al sorteo de asignación de plazas realizado por el Ministerio de Salud y Protección social, 4 veces al año, en enero, abril, julio, y octubre.
- Los profesionales que hayan cumplido efectivamente el servicio militar en Colombia, serán exentos de la prestación del Servicio Social Obligatorio.
- La exoneración del SSO por no favorecimiento de plaza tendrá una vigencia de tres (3) meses inmediatos a la fecha donde obtuvo el beneficio; si el profesional no ha hecho uso del mismo tendrá que volver a inscribirse al proceso.

FORMULARIO CARGUE DE EVIDENCIAS

V. CARGUE DE EVIDENCIAS

Todos los archivos deben ser de tipo PDF y no sobrepasar los 2 Mega Bytes, la fotografía debe estar en formato JPG

Cargar Identificación: Ninguno archivo selec.

Cargar Fotografía: Ninguno archivo selec.

Cargar Diploma: Ninguno archivo selec.

Cargar Consignación: Ninguno archivo selec.

Certificación SSO: Ninguno archivo selec.

Resolución Autorización: Ninguno archivo selec.



Recomendaciones Generales para la obtención de la Tarjeta Profesional

- Adjuntar documentos legibles y en buena calidad
- La foto debe cumplir con las especificaciones solicitadas.



- Primero debe realizar el pago, segundo escanear los documentos y por último diligenciar el formulario
- Debe anexar todos los documentos solicitados
- Para la solicitud de tarjeta profesional de los profesionales extranjeros es necesario que anexen a la solicitud de Tarjeta profesional la resolución de convalidación entregada por Min Educación y el título debidamente apostillado.

Una vez realizada la pre inscripción, se revisan los documentos el día hábil siguiente a que realiza la pre inscripción.

Una vez son revisados y aprobados los documentos virtuales se envía un correo electrónico confirmando la correcta recepción de los mismos, en el cuál se informa que sus documentos fueron recibidos satisfactoriamente y a partir de esta fecha se cuentan **25 días hábiles** para la entrega de la tarjeta.

En caso que la documentación no reúna las condiciones exigidas se le comunicará oportunamente al correo electrónico que registro en el formulario y tendrá un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción del mensaje para allegar lo solicitado.

Todos los documentos serán sometidos a verificación y una vez validados serán inscritos en el Sistema de Información RETHUS para la expedición de su Tarjeta de Identificación Única Nacional del Talento Humano en Salud.

Dicha tarjeta podrá reclamarse personalmente o enviarse por correo certificado a la dirección registrada en el formulario, en este último caso a solicitud expresa del interesado y previo pago de los costos de envío,

- PREGUNTAS FRECUENTES ... dudas.  No se preocupe es normal. En este apartado podrá encontrar la respuesta a aquellas que resultan más frecuentes. Si, en cualquier caso, algo no le queda claro póngase en contacto con el CNB en nuestro horario de atención. Hemos habilitado diferentes medios para poder comunicarnos, puedo hacerlo por medio de WhatsApp, teléfono y correo electrónico o las redes sociales del CNB.

Más información en: www.cnbcolombia.org/preguntas-frecuentes/



**20° CONGRESO
INTERNACIONAL**
CNB COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGÍA
Sostenibilidad, Globalización y Responsabilidad en el Diagnóstico.
Bucaramanga



Colegio Nacional de Bacteriología

¡El cambio lo hacemos todos!

CONTACTENOS

<https://cnbcolombia.org/>

Cra. 15Bis A No. 33 – 03 Bogotá – Colombia

PBX 7552977

WhatsApp: 3052637034

CELULAR

Horario de Atención: Lunes a Viernes: 8:00a.m. - 5:00pm

Email: funcionespublicas@cnbcolombia.org